

MENDOZA, **05 ABR 2018**

VISTO:

El EXP – CUY: 1931/2018, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Gustavo Adolfo CARTISANO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 6, el presente cómputo se efectúa al 28 de febrero del año 2018.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza Nº 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Gustavo Adolfo CARTISANO (DNI: 24.232.372 - Legajo 26.514), una antigüedad docente de TRES (3) años, SIETE (7) meses y DIECIOCHO (18) días al 28-02-2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 089 / 18